

ACTA No. 4

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 17:50 horas del día lunes 09 (nueve) de Noviembre del año 2009 (dos mil nueve), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA del H. Cabildo, (2009-2012). El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso de las dos actas de las sesiones anteriores.
- 5.- Punto de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal para proponer al cabildo, el nombramiento del vocal ciudadano para integrar el Consejo de Honor y Justicia de la Policía Municipal en la persona del Lic. JOSÉ VERDUZCO ANGUIANO.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, para la autorización de varias licencia para la venta de bebidas alcohólicas.
- 7.- Punto de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal para proponer al cabildo, autorización para la construcción de 2 Criptas familiares de 8 gavetas cada una, en el panteón municipal.
- 8.- Punto de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal para proponer al cabildo autorización para llevar a cabo un programa de activos productivos, denominado alianza para el campo y microcuencas.
- 9.- Punto de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal para proponer al cabildo autorización para la instalación del patronato de Feria 2010-2012.
- 10.- Asuntos Generales.
- 11.- Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento realizar pase lista de asistencia, correspondiente, procediendo en consecuencia el C. L.A.E. PABLO CEBALLOS CEBALLOS, contando con la asistencia del C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A. MA. ELENA

[Handwritten signature]

Luz del Carmen Tulez 25

[Handwritten signature]

Felicit's Peña C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cedreana Lopez R

AMEZCUA GARZA, SINDICO MUNICIPAL, LICDA. MARISA RAMÍREZ FERNÁNDEZ, REGIDORA, C. FRANCISCO UVALLE ROJAS, REGIDOR, C. RUBÉN RUIZ NAVA, REGIDOR, L.E. ADRIANA LÓPEZ GONZÁLEZ, REGIDOR, ING. PABLO OCHOA MENDOZA, REGIDOR, ING. FLAVIO CASTILLO PALOMINO, REGIDOR, C. MA. DE JESÚS PEÑA PARRA, REGIDOR, LIC. NOE PINTO DE LOS SANTOS, REGIDOR, C. FELICITAS PEÑA CISNEROS, REGIDOR, C. LUZ DEL CARMEN GUTIÉRREZ NAVARRETE, REGIDOR, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de los 12 Munícipes, y existiendo quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- Para el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz manifestó: "hoy lunes 09 de Noviembre del año 2009, siendo las 17:58 horas del día declaro legalmente instalada esta SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA del H. CABILDO. -----

--- Para el desahogo de TERCER punto del orden del día, Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura a la orden del día propuesto en la convocatoria que se les hizo llegar para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento L.A.E. Pablo Ceballos Ceballos, una vez que terminó, preguntó si hubiera algún comentario, no habiéndolo instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, procedió a levantar la votación correspondiente, resultando aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del CUARTO punto de orden de día, el Presidente Municipal Solicitó al Secretario, diera lectura al acta de la sesión anterior, haciendo de la voz el LAE Pablo Ceballos Ceballos solicitó la dispensa de la lectura, toda vez que enviaron copias de las dos actas pendientes de lectura, preguntando a los presentes si hubiera alguna observación a las mismas, no habiendo ninguna, el Presidente Municipal, preguntó sometiendo a la consideración la dispensa de la lectura, instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, el Lic. Pablo Ceballos Ceballos, procedió a levantar la votación correspondiente, resultando aprobado por unanimidad. A continuación el Secretario del Ayuntamiento sometió a la consideración el contenido del ACTA No.2 de fecha 30 de octubre de 2009, después de recibir la votación informa que es aprobada por unanimidad. Acto seguido sometió a la consideración el contenido del ACTA No.3 de fecha 2 de noviembre de 2009 después de recibir la votación informa que es aprobada por unanimidad. -----

----- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día el Presidente Municipal, informa que, punto de acuerdo que se proponer al Cabildo, el nombramiento del vocal ciudadano para integrar el Consejo de Honor y Justicia de la Policía Municipal en la persona del

[Handwritten signature]

Luz del Carmen Gutierrez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Felicitas Luna C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Adriana Lopez B

Lic. JOSÉ VERDUZCO ANGUIANO, mismo que se envió copia a cada uno, y que transcribo a continuación:

ASUNTO: Solicitud de nombramiento del Vocal Ciudadano para integrar el Consejo de Honor y Justicia de la Policía Municipal, en la persona del Licenciado JOSE VERDUZCO ANGUIANO.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE:

El suscrito C.P. SAUL MAGAÑA MADRIGAL, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 fracción III, inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículos 2,4,6 fracción II, 9 Y 88 del Reglamento de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad; y 16 del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, a efecto de solicitar sea nombrado por este Cabildo al Vocal Ciudadano que debe formar parte del Consejo de Honor y Justicia de la Policía Municipal, en los términos de los siguientes

CONSIDERANDOS:

- 1.- Que por mandato constitucional corresponde al Municipio desempeñar la delicada función de la Seguridad Pública y Vialidad y dictar las medidas necesarias para la observancia y cumplimiento de las disposiciones legales en dicha materia;
- 2.- Que corresponde al Cabildo, por conducto de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad, vigilar el correcto desarrollo de la organización y desempeño de las funciones encomendadas por la Ley a la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima.
- 3.- Que en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, es necesario instalar en dicha dependencia el Consejo de Honor y Justicia cuya competencia estriba en conocer y resolver las faltas graves en que incurran las elementos de seguridad pública y vialidad, a los principios de conducta previstos en el citado reglamento y a las demás disposiciones de observancia general, así como los recursos procedentes, y en general velar por la honestidad y reputación del cuerpo de la policía preventiva, y en su caso combatir legalmente las conductas lesivas para la comunidad o la corporación;
- 4.- Que mediante oficio recibido con fecha 20 de Octubre del año en curso, el C. Coronel Retirado JOSE GABRIEL BARRERA CARDENAS, Director General de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio, me solicitó la integración del Consejo de Honor y Justicia para los efectos legales y disciplinarios procedentes;
- 5.- Que el Consejo de Honor y Justicia se conforma por un Presidente designado por el Presidente Municipal; un Secretario, designado por el Director General de Seguridad Pública; dos vocales y un **Vocal Ciudadano designado por el H. Cabildo.**

En esa virtud y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, a Ustedes compañeros munícipes solicito lo siguiente:

UNICO.- Proceda este H. Cabildo, al nombramiento del Vocal Ciudadano que deberá formar parte del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, en la persona del Licenciado JOSE VERDUZCO ANGUIANO, profesionista de reconocida honorabilidad y solvencia moral.

ATENTAMENTE
"Sufragio Efectivo. No Reección".
Tecomán, Col. 09 de Noviembre 2009.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. SAUL MAGAÑA MADRIGAL.- rubrica.

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'Saul Magaña Madrigal' and 'Rubrica']

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Rubrica' and other illegible signatures]

Hizo uso de la voz el Regidor Flavio Castillo Palomino, para solicitar a nombre de los Regidores priistas que sean considerados para la Presidencia de este Consejo de Honor y justicia que regule el actuar de los policías municipales, que sean tomados en cuenta los abogados colegiados del municipio y en su momento que se permita que si ellos consideran proponer nombre de personas trabajadoras que además de esforzarse por hacer cumplir la Ley, los policías muchos de ellos están superándose siendo algunos Contadores, Abogados, ingenieros, considerados por el Colegio de Abogados del Municipio de Tecomán, proponiendo que en este caso pudiera uno de ellos ser considerados y dado que es atribución exclusiva del Presidente Municipal decidir el Presidente del Consejo de Honor y Justicia y del Director general de Seguridad Publica, decidir quien sería el SECRETARIO de este Consejo, únicamente propone que sean considerados los abogados del Municipio y en su momento si legalmente es permisible que sean considerados aquellos hombres, además de trabajar tiempo completo como policías también estudiaron y ahora ya son abogados algunos de ellos y por lo que corresponden a la designación del vocal ciudadano, consideramos que ese vocal ciudadano que el Lic. JOSÉ VERDUZCO ANGUIANO, cumple con las expectativas que se pide para este puesto, dando el voto de confianza, conociendo que es una persona correcta, el **Presidente Municipal**, responde que le parece importante la propuesta que hace, y si se van a tomar en cuenta los elementos valiosos en la corporación, hizo uso de la voz el Regidor Pablo Ochoa Mendoza, para manifestar que está de acuerdo en que hay gente valiosa en la corporación y acepta la propuesta que hace el Regidor Flavio de que el Presidente tiene el derecho de nombrarlo pero le gustar que fuera una persona que no estuviera dentro de la corporación, alguien que sea externo que tenga libertad de decisión, si se nombra alguien de la corporación se esta reduciendo el margen de criterio que necesitamos para este cuerpo que, lo que va ser es juzgar la buena o mala actuación de la policía a favor o en contra de los ciudadanos, dejándola a la consideración su propuesta. A continuación hizo uso de la voz el Regidor **Noe Pinto de los Santos**, dando su opinión respecto a este punto, manifestando que no existe ningún problema por parte de la fracción del PRI por que recaiga la vocalía en la persona del Lic. José Verduzco Anguiano, esta de acuerdo en lo que manifestaron los Regidores Flavio y Pablo, no podemos ser juez y parte, nada mas que el oficio que giran al Cabildo, para las personas que van a integrar el consejo de honor y justicia, con las facultades que tiene el Presidente de la manera respetuosa solicita conocer los nombres de quienes van a integrar el consejo de honor y justicia, el Presidente, Secretario y dos vocales; y la otra opinión es respecto a los elementos de seguridad publica que han estado cumpliendo con su horario de trabajo y superándose con carreras profesionales es de reconocer el esfuerzo, proponiendo que el Presidente del consejo no sea alguna persona que labore dentro de la administración municipal, proponiendo se tome en cuenta la gente que tiene el interés de servir a Tecoman con calidad moral, y aunque son puestos honoríficos, donde no perciben nada, hay el interés de gente que desea, sean tomados en cuenta y no enredarnos en un circulo nada mas de la administración municipal, en este caso ha sido una costumbre que el

Flavio Castillo Palomino

[Handwritten signature]

Felicitación

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cubiana López

Ing. del Comercio Exterior

Presidente Municipal y el pleno del Cabildo se reúna con el colegio de abogados y este a su vez propone una terna y dentro de la terna de quien fungirá como Presidente, por que la Ley establece que el Presidente debe ser un abogado, por las personas que se manejan ahí. **El Presidente Municipal** agradece la sugerencia y en respuesta a las tres opiniones manifiesta, por supuesto que se tomarán en cuenta, antes de que se nombren platicarán con todos ustedes y también se abrirá para que sean personas que efectivamente han vivido por muchos años en Tecomán y saben de la problemática lo que considera que las 3 propuesta son interesantes porque el reconocer a un policía que se ha preparado y forme parte de este consejo es un valor que se tiene que impulsar e invitarlos a que sigan con ese tenor y respecto a lo que dice el Regidor Pablo también es muy interesante que tengamos personas que tengan un criterio amplio que estén viendo desde su despectiva la seguridad publica, así como también se tomarán en cuenta las demás opiniones, preguntó si hubiera alguna observaron no habiendo ninguna instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el L.A.E. Pablo Ceballos Ceballos, sometió a la consideración el punto de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal para proponer al cabildo, el nombramiento del vocal ciudadano para integrar el Consejo de Honor y Justicia de la Policía Municipal en la persona del Lic. JOSÉ VERDUZCO ANGUIANO, informando que es aprobado por unanimidad. -----

[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]

--- En el desahogo de SEXTO punto del orden del día el Presidente Municipal informa que ya cuentan con una copia del dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, para la autorización de varias licencia para la venta de bebidas alcohólicas, mismo que se transcribe a continuación en los términos que fue enviado:

[Handwritten signatures]

HONORABLE CABILDO DE TECOMÁN
Presente.

Felicitaciones

La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, integrada por los CC. Regidores C. **RUBÉN RUIZ NAVA**, presidente, **FRANCISCO UVALLE ROJAS**, **FLAVIO CASTILLO PALOMINO**, secretarios, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre en el cual se nos concede la competencia para estudiar, examinar asuntos municipales y vigilar que se ejecuten, así como el artículo 45 fracción I inciso m) de la misma ley; del mismo modo el artículo 8 fracción I del Reglamento para Regular la venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Tecomán, el cual nos concede para dictaminar la procedencia de las solicitudes de autorización y traspaso así como la cancelación de licencias para la venta de bebidas alcohólicas y someter al pleno del H. Cabildo el dictamen correspondiente, para que este apruebe o niegue las mismas, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que se recibió por parte del Director de reglamentos y apremios, por medio de escrito con fecha 31 del mes y año en curso, una relación de solicitudes existentes para ejercer el comercio, la cual se acompaña del análisis de las mismas hecho por dicha dirección tal como lo marca el art. 19 primer párrafo del reglamento de expedición de

Ceballos Lopez

[Handwritten mark]

licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios.

SEGUNDO.- En dicho escrito se presenta el análisis realizado tanto de domicilios, como documentación por parte de la dirección de reglamentos y apremios en la que se emite la totalidad de dichas solicitudes y la factibilidad para el otorgamiento de las licencias correspondientes a las solicitudes, turnándole a la comisión de comercio, mercados y restaurantes de este H. cabildo para su análisis y en su caso aprobación.

TERCERO.- La Comisión, con el propósito de contar con los elementos necesarios, para realizar un correcto dictamen conforme a derecho, procederá al estudio de las solicitudes mencionadas en el punto anterior, sometiendo a este H. cabildo la consideración de dicho dictamen.

CUARTO.- Que dichas solicitudes y el correspondiente domicilio de los referidos peticionarios son las que a continuación se detallan:

Se va al campo de estudio y

SOLICITUDES DE LICENCIA PARA TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR

SOLICITANTE	DOMICILIO	SOLICITUD
MARGARITA CATAÑEDA MONTES	REVOLUCION #279 COL. CENTRO, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR
PRIMITIVO MICHEL GRANADOS	LAS AMERICAS #286 LOC. MADRID, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR
AMPARO GUZMAN PALACIOS	JUAN DE LA BARRERA #435 COL. UNION, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR
CLAUDIA PATRICIA NEGRETE PULIDO	MARIANO MATAMOROS #472 COL. CENTRO, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR
MARGARITO HERNANDEZ LARES	LEONARDO B. GUTIERREZ #14 COL. BENITO JUAREZ, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR
MA. DOLORES BARRON SOLORZANO	MANZANILLO S/N COL. ARTICULO 27, LOC. MADRID, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR
ROSA MA. BELTRAN PEREZ	MOCTEZUMA #156 LOC. COFRADIA DE MORELOS, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR
SILVIA FLORES BEJARANO	INDEPENDENCIA #101 COL. CENTRO, LOC. TECOLAPA, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR
MA. DE LOS ANGELES PEREZ OCHOA	INSURGENTES #1584 COL. MIGUEL HIDALGO, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR

SOLICITUDES DE LICENCIA PARA RESTAURANTE BAR

SOLICITANTE	DOMICILIO	SOLICITUD
JOSE ARMANDO RUIZ	AV. 20 DE NOVIEMBRE	RESTAURANTE BAR

Felicitaciones Pina

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cebiana Lopez

[Handwritten signature]

OLMOS	#241 COL. CENTRO, TECOMAN, COLIMA.	
-------	---------------------------------------	--

SOLICITUDES DE LICENCIA PARA BILLAR CON VENTA DE CERVEZA DENTRO DEL LOCAL		
SOLICITANTE	DOMICILIO	SOLICITUD
CRISPIN CAMPOS SANCHEZ	MANUEL BUEN DIA #968 COL. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, TECOMAN, COLIMA.	BILLAR CON VENTA Y CONSUMO DE CERVEZA DENTRO DEL LOCAL

SOLICITUDES DE LICENCIA PARA BAR		
SOLICITANTE	DOMICILIO	SOLICITUD
AMPARO VALDOVINOS CABELLOS	AV. INSURGENTES #1369 COL. GRICELDA ALVAREZ, TECOMAN, COLIMA.	BAR

QUINTO.- Los integrantes de esta Comisión atendiendo al análisis hecho por la Dirección de Reglamentos y Apremio para la aceptación de otorgamiento de licencias para los establecimientos señalados en el consideranto que antecede, con fecha del 03 de noviembre de 2009, hemos realizado la correspondiente visita de inspección en cada uno de los establecimientos citados en los cuadros que anteceden, con la finalidad de verificar personalmente los domicilios de los respectivos negocios de los solicitantes, los cuales se comprobó que todos reúnen las condiciones y los requisitos de estipulados en el artículo 19 del Reglamento para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Tecomán, a fin de que se les autorice las correspondientes licencias de funcionamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, tiene a bien a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO.- Se propone autorizar por parte de este H. cabildo la expedición de las licencias, conforme a las solicitudes a que se refiere en el considerando "TERCERO" del presente dictamen.

SEGUNDO.- Que atendiendo a las atribuciones de la Tesorería Municipal que le son otorgadas por el reglamento de expedición de licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios en el municipio de tecoman en su artículo 8, para que en el caso de ser aprobadas dichas solicitudes por parte de este H. cabildo, cumplimente cabalmente con lo establecido en el artículo 8 del reglamento antes mencionado.

TERCERO.- Que de conformidad al artículo 22 inciso a) del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Tecomán, se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento para que haga saber al Tesorero Municipal la resolución de este H. cabildo sobre las solicitudes establecidas en el considerando "TERCERO" esto en un plazo no mayor de 72 horas para que este por conducto de la Dirección de Reglamentos y Apremios haga saber el resultado a los interesados.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**

Felicitación

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Felicitación

[Handwritten signature]

C. RUBÉN RUIZ NAVA
Presidente

C. FRANCISCO UVALLE ROJAS
Secretario

C. FLAVIO CASTILLO PALOMINO
Secretario

El Presidente Municipal preguntó si hubiera alguna observación al contenido, hizo uso de la voz el Regidor Flavio Castillo, agradeciendo la asistencia a los comerciantes que se encuentran en el Recinto Oficial, especialmente al dirigente de la CANACO, dirigente de Asociaciones, Rodolfo Hernández, entre otros, y dirigiéndose al Presidente Municipal le manifiesta que dado que es un dictamen que viene dividido en distintos tipos de solicitud de licencia, solicita que sea sometido a la consideración en lo general y en lo particular, para que podamos hacer el análisis correspondiente, también solicita se presenten a votación en lo particular las licencias de tiendas de abarrotes por separado de las licencias para restaurante bar, específicamente los integrantes de la fracción priísta lo solicitan, porque no es lo mismo comerciar dentro del ramo de abarrotes cerveza, a comerciar directamente la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto, además tener integrado pista de baile, bar, restaurante y servicios de mayor costo, y con mayor riesgo para la sociedad, por tal motivo propone se someta a la consideración de forma separado. A continuación el Presidente Municipal tomando en cuenta la solicitud del Regidor Flavio Castillo, somete a la consideración las licencias, que corresponde a:

SOLICITUDES DE LICENCIA PARA TIENDA DE ABARROTES
CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR

SOLICITANTE	DOMICILIO	SOLICITUD
MARGARITA CATAÑEDA MONTES	REVOLUCION #279 COL. CENTRO, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR
PRIMITIVO MICHEL GRANADOS	LAS AMERICAS #286 LOC. MADRID, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR
AMPARO GUZMAN PALACIOS	JUAN DE LA BARRERA #435 COL. UNION, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR
CLAUDIA PATRICIA NEGRETE PULIDO	MARIANO MATAMOROS #472 COL. CENTRO, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR
MARGARITO HERNANDEZ LARES	LEONARDO B. GUTIERREZ #14 COL. BENITO JUAREZ, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR
MA. DOLORES BARRON SOLORZANO	MANZANILLO S/N COL. ARTICULO 27, LOC. MADRID, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR
ROSA MA. BELTRAN PEREZ	MOCTEZUMA #156 LOC. COFRADIA DE MORELOS, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR

Se le dio el primer dictamen

Se le dio el primer dictamen

Se le dio el primer dictamen

Se le dio el primer dictamen

SILVIA FLORES BEJARANO	INDEPENDENCIA #101 COL. CENTRO, LOC. TECOLAPA, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR
MA. DE LOS ANGELES PEREZ OCHOA	INSURGENTES #1584 COL. MIGUEL HIDALGO, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR

Preguntó si hubiera alguna observaron no habiendo ninguna instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el L.A.E. Pablo Ceballos Ceballos, sometió a la consideración la licencias para tiendas de abarrotos con venta de cerveza en envase para llevar, informando que son aprobadas por unanimidad de votos. -----

A continuación el Secretario del Ayuntamiento sometió a la consideración la licencia de:

SOLICITUDES DE LICENCIA PARA RESTAURANTE BAR		
SOLICITANTE	DOMICILIO	SOLICITUD
JOSE ARMANDO RUIZ OLMOS	AV. 20 DE NOVIEMBRE #241 COL. CENTRO, TECOMAN, COLIMA.	RESTAURANTE BAR

Informando el LAE. Pablo Ceballos Ceballo, que son aprobadas por 7 (siete) votos a favor, cero votos en contra y 5 (cinco) abstenciones de los integrantes de la fracción PRIÍSTA. -----

Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento sometió a la consideración la licencia de:

SOLICITUDES DE LICENCIA PARA BILLAR CON VENTA DE CERVEZA DENTRO DEL LOCAL		
SOLICITANTE	DOMICILIO	SOLICITUD
CRISPIN CAMPOS SANCHEZ	MANUEL BUEN DIA #968 COL. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, TECOMAN, COLIMA.	BILLAR CON VENTA Y CONSUMO DE CERVEZA DENTRO DEL LOCAL

Informando el LAE. Pablo Ceballos Ceballo, que son aprobadas por 7 (siete) votos a favor, cero votos en contra y 5 (cinco) abstenciones de los integrantes de la fracción PRIÍSTA. -----

Finalmente sometió a la consideración las licencias de las:

SOLICITUDES DE LICENCIA PARA BAR		
SOLICITANTE	DOMICILIO	SOLICITUD
AMPARO VALDOVINOS CABELLOS	AV. INSURGENTES #1369 COL. GRICELDA ALVAREZ, TECOMAN, COLIMA.	BAR

Informando el LAE. Pablo Ceballos Ceballo, que son aprobadas por 7 (siete) votos a favor, cero votos en contra y 5 (cinco) abstenciones de los integrantes de la fracción PRIÍSTA. -----

Reg del Consejo Municipal

Felicitación - Priísta

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

El Secretario del Ayuntamiento LAE. Pablo Ceballos Ceballo, hace constar que así concluyó la votación en lo particular, respecto al dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, para la autorización de varias licencia para la venta de bebidas alcohólicas. -----

- - - - En el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al Punto de acuerdo para proponer al cabildo, autorización para la construcción de 2 Criptas familiares de 8 gavetas cada una, en el panteón municipal, procediendo el Lae Pablo Ceballos Ceballos, mismo que se transcribe a continuación:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA PROPONER AL CABILDO, LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 CRIPTAS (FAMILIARES) DE 8 GAVETAS CADA UNA, EN EL PANTEÓN MUNICIPAL.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:**

~~El~~ suscrito C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 47, fracción IV inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de elaborar un acuerdo mediante el cual se autorice para la construcción de 2 criptas (familiares) de 8 gavetas cada una en el Panteón Municipal de "Dolores", lo que es necesario la transferencia de recursos, por un monto de \$100,000.00, en mérito de lo anterior hago de su conocimiento los siguientes:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que con fecha 09 de noviembre del presente año, el Tesorero Municipal L.C. Oscar Miguel Araujo Rincón, envió al Oficio No.119/2009, en el cual da seguimiento a la solicitud hecha por el Lic. José Manuel Gallegos Martínez, Director de Obras Publicas y el C. Arturo Hernández Bautista, Administrador del panteón Municipal de Dolores, mediante el cual, informan que en la actualidad solo existen 11 gavetas comunitarias, por lo que considera la urgente necesidad de construir por lo menos 2 criptas (familiares) de 8 gavetas cada una.
- 2.- Que para llevar a cabo el inicio para la construcción de las 8 Gavetas, es necesaria la creación de la partida presupuestal CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE GAVETAS, con un monto inicial de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se transfiere de la partida presupuestal MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES, misma que cuenta con un monto de \$450,370.23.

Arz del Cabildo Panteón

Secretario Panteón

3.- Que en relación a lo expuesto anteriormente, es necesario realizar los siguientes procedimientos:

a).- Apertura de la partida 09-03-003-001-0044, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE GAVETAS.

b).- Transferencia de Recursos a la mencionada partida, como se detalla a continuación:

NO. DE PARTIDA	NOMBRE	SALDO POR			PRESUPUESTO
		EJERCER	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUTORIZADO
09-03-003-001-0044	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE GAVETAS.	0.00	100,000.00		100,000.00
09-06-003-001-0006	MANTENIMIENTO Y PARQUES Y JARDINES	450,370.23	0.00	100,000.00	350,370.23
SUMAS:		450,370.23	100,000.00	100,000.00	450,370.23

4.- Se hace del conocimiento según el oficio firmado por el Lic. José Manuel Gallegos Martínez, Director de Obras Públicas, el costo de la construcción por cripta es de 44,763.46.

5.- Que anexo a la presente solicitud envían copia del catalogo de concepto y cantidades de obra para la expresión de precios unitarios.

ACUERDO

PRIMERO.- Que con el fin de que se inicie a la brevedad, con la construcción de las gavetas en cuestión, propone la dispensa de trámite a comisiones.

SEGUNDO: Que con fundamento en el artículo 47, fracción IV inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, **PROPONGO** la autorización para llevar a cabo **LA CONSTRUCCIÓN DE 2 CRIPTAS (FAMILIARES) DE 8 GAVETAS CADA UNA, EN EL PANTEÓN MUNICIPAL.**

TERCERO.- SEA SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección
Tecomán, Col, a. 09 de noviembre de 2009.

C.P. SAUL MAGAÑA MADRIGAL
PRESIDENTE MUNICIPAL.- RUBRICA.

Concluida la lectura el Presidente Municipal, preguntó si hubiera alguna observación no habiendo ninguna instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el LAE Pablo Ceballos Ceballos, sometió a la consideración el punto de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal para proponer al cabildo, autorización para la construcción de 2 Criptas familiares de 8 gavetas cada una, en el panteón municipal, informando que es aprobado por unanimidad. -----

Juzgado de Amparo / Sustentación

Felicitación

Ceballos Ceballos

----- En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al Punto de acuerdo para proponer al Cabildo autorización para llevar a cabo un programa de activos productivos, denominado alianza para el campo y microcuencas, procediendo a la lectura el LAE Pablo Ceballos Ceballos, mismo que se transcribe a continuación:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA PROPONER AL CABILDO, LA AUTORIZACION PARA LA APROBACION DE PARA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS, DENOMINADO ALIANZA PARA EL CAMPO Y MICROCUENCAS.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:**

El suscrito C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 47, fracción IV inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de elaborar un acuerdo mediante el cual se autorice llevar a cabo un programa de activos productivos, denominado **ALIANZA PARA EL CAMPO Y MICROCUENCAS**, por un monto de \$104,220.00, cantidad que le corresponde al Municipio, en mérito de lo anterior hago de su conocimiento los siguientes:

CONSIDERANDO:

- 1.- En el Acta No.127 de fecha 18 de junio de 2009, en el desahogo del DÉCIMO SEXTO punto del orden del día, se aprobó la autorización de una transferencia presupuestal para ejercer recursos del programa de activos productivos 2009, motivo por el cual se modificó el presupuesto de egresos que consistió en la transferencia a la partida de MICROCUENCAS A LA DE ALIANZA PARA EL CAMPO, por el orden de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), misma que contaba con el orden de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sumando un total de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 2.- Que para dar seguimiento T118/2009, enviado por la Tesorería con fecha 06 e noviembre de 2009, en el que atiende la solicitud del Director de Desarrollo Rural del Gobierno de Estado de Colima, ING. ALFREDO LÓPEZ VALDOVINOS, mediante oficio No. DDRO248/2009, de fecha 31 de octubre del presente año, en el que solicita se ratifique dicha aportación a la partida antes mencionada y se apertura a la cuenta mancomunada a la brevedad.
- 3.- Que en el oficio antes referido, el Tesorero Municipal C.P. OSCAR ARAUJO RINCÓN, solicita sea sometido a la consideración del H. Cabildo, el monto de \$104,220.00, (CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que el Municipio tendrá que aportar con recursos propios, para lo cual se propone el siguiente procedimientos

NO. DE PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO	SALDO	PRESUPUESTO
----------------	--------	-------------	-------	-------------

Felicitas Peña C.
 Luz del Carmen Gutiérrez

Ceballos Ceballos
 Oscar Araujo Rincón
 Alfredo López Valdovinos
 Saul Magaña Madrigal

		EXISTENTE	POR EJERCER	
12-02-016-001-0001	ALIANZA PARA EL CAMPO	850,000.00		\$745,780.00
			\$104,220.00	\$104,220.00
SUMAS:		850,000.00		850,000.00

4.- Así mismo la Tesorería Municipal, solicita al Cabildo, la apertura de la cuenta mancomunada, misma que será en **BANORTE, SUCURSAL TECOMAN.....CUENTA No.0604064561, CLAVE072097006040645619.**

5.- Se anexa lista de personas que pudieran ser beneficiadas por el programa descrito.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo propongo el siguiente.

ACUERDO

PRIMERO.- Que con el fin de dar siguiente a la documentación que ya existe, como convenios celebrado con **SEDER, SAGARPA Y MUNICIPIO**, entre otros documentos, se propone la dispensa de tramite a comisiones.

SEGUNDO: Que con fundamento en el artículo 47, fracción IV inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, **PROPONGO** la autorización para llevar a cabo un **PROGRAMA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS, DENOMINADO ALIANZA PARA EL CAMPO Y MICROCUENCAS.**

TERCERO.- SEA SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO.

Atentamente
 Sufragio Efectivo. No Reección
 Tecomán, Col, a. 09 de noviembre de 2009.

C.P. SAUL MAGAÑA MADRIGAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL

Concluida la lectura el Presidente Municipal manifiesta que este programa ya había iniciado el trámite la administración pasada y no había sido autorizado por falta de recursos, pero se ha modificado y reducido de manera de salir adelante y perjudicar lo menos posible quienes esperaban el apoyo, existiendo la documentación para cualquier aclaración.

Hizo uso de la voz el Regidor Flavio Castillo Palomino, a nombre de los integrantes de la fracción priísta, reconocemos el esfuerzo que hace esta administración que preside, expresando el respaldo como Regidores de que se trabaje por el campo, lo que argumentó que le da gusto que se pueda disponer de este recurso, 104 mil pesos como aportación del municipio va a ser muy importante, porque Tecoman depende del campo, los comercios también dependen del estado que guarda la agricultura y en tanto los agricultores reciban apoyos para el campo Tecomense quedarán favorecido, reconociendo la buena intención que se tiene y la respalda, los Regidores priístas la aprobarán esta propuesta, ya que es algo importante que se lleve a cabo estos proyectos, alguno proyecto hablan de apoyos de rollos de

Handwritten notes on the left margin:
 Reg. del campo
 Gutiérrez
 M. M. M.

Handwritten notes on the left margin:
 Fabians Pérez C.

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Según el Caudal Butuz...

alambre, construcción de una nave para criar aves, construcción de un corral para bovinos, compra de ganado porcino bovino, una cámara de maduración para bananos conspirándose un proyecto muy importante, construcción de algunas áreas para maquinaria y también para ganado, maquinas para soldar, construcción de invernaderos para automaticé, tanques de acero inoxidable y algunos implementos también para riego de aspersión y fumigadoras, lo que califica como proyectos muy importantes lo que se hubiera preferido que los iniciales que estaban considerados fueran los que obtuvieran los recursos, lamentando que por diversas circunstancias dos personas quedaron fuera de la lista, pero ingresaron dos personas de la comunidad de Cofradía de Hidalgo (Alcuzahue), gracias a los programas de Gobierno Federal, Estatal y Municipal se reciben estos dineros que ayudaran a producir mas a nuestro campo y que también van dirigidos a que estos proyectos le den un nuevo impulso al campo, dando el votos a favor de los agricultores quienes siempre serán apoyados, así como lo tuvieron los comerciantes en el punto anterior.

[Handwritten signatures and scribbles]

El Presidente Municipal, agradece al Regidor Flavio y manifiesta que efectivamente el municipio esta rescatando este programa con 104 milpesos donde participa el gobierno federal, estatal y municipio y productor con una inversión total de \$1,146,420,00, lo que estuvo a punto de irse el recurso y gracias sesiones del Ing. Jesús Núñez, se pudo coincidir con la SAGARPA y con los programas federales para que no se retirara este recurso, con lo que serán beneficiados como lo dijo el Regidor a 18 agricultores que ya habían hecho la solicitud, preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el LAE Pablo Ceballos Ceballos, para someter a la consideración el contenido del punto de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal para proponer al cabildo autorización para llevar a cabo un programa de activos productivos, denominado alianza para el campo y microcuencas, informando que es aprobado por unanimidad. - - - - -

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- - - - En el desahogo del NOVENO punto del orden del día, el Presidente Municipal, manifestó que se le hizo llegar un documento donde se propone la instalación del patronato de Feria 2010-2012, mismo que dio lectura en ese momento, y que se transcribe continuación:

ASUNTO: Punto de Acuerdo

H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:

El suscrito C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 fracción V, incisos f) y g) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Reglamento Interior del Instituto de Feria de Tecomán; y 16 del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, a efecto de proponer la instalación del Patronato de Feria del Municipio de Tecomán, Colima, en los términos de los siguientes

C O N S I D E R A N D O S :

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1.- La Feria de Tecomán tiene como objetivo ofrecer a la población tecomense y a sus visitantes un marco representativo del folklore, arte, cultura, deporte y recreación, así como de impulsar el desarrollo municipal y presentar exposiciones agrícolas y ganaderas, garantizando la seguridad y comodidad del público asistente.

2.- Es del conocimiento público que los festejos anuales de la Feria de Tecomán, tienen verificativo en la segunda quincena del mes de Enero y hasta la primera semana del mes de Febrero del año 2010.

3.- Con motivo del cambio de la Administración Municipal que me honro en presidir, y que entró en funciones a partir del 15 de Octubre del presente año, dada la proximidad de los festejos anuales del Municipio de Tecomán considero de importancia proceder a la instalación del Patronato de Feria, que es la máxima autoridad del Instituto, para que en el marco del reglamento respectivo se aboque a aprobar el programa anual, la organización de los eventos y la ejecución de obras de instalación, mantenimiento e infraestructura requeridas.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, a Ustedes compañeros munícipes propongo el siguiente punto de acuerdo:

UNICO.- Procede la instalación del Patronato de Feria, que es la máxima autoridad del Instituto de Feria en la Municipalidad, que quedará integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE, PRESIDENTE MUNICIPAL: C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL.

SECRETARIO TÉCNICO: SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO L.A.E. PABLO CEBALLOS CEBALLOS.

VOCAL: REGIDOR: LIC. NOÉ PINTO DE LOS SANTOS.

VOCAL: REGIDOR: C. RUBÉN RUIZ NAVA.

REPRESENTANTE DE LA CANACO: C. RUBÉN RAMÍREZ VENEGAS.

REPRESENTANTE DE GANADEROS: ING. JAIME GERARDO ROSAS ROBLES.

REPRESENTANTE DE LOS AGRICULTORES: ING. CÉSAR RAMIREZ GUERRA.

REPRESENTANTE DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO HISTÓRICO: C. RODOLFO HERNÁNDEZ GÓMEZ.

REPRESENTANTE DE LA UNIÓN DE EMPACADORES DE FRUTAS Y LEGUMBRES: DR. JUAN NÚÑEZ CEBALLOS.

REPRESENTANTE DE LA CANIRAC: C. GENOVEVA GALLARDO RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE DE LA CANACINTRA: ING. ENRIQUE ORTEGA LEÓN.

Fajal Comuna Santiago

Ceballos Rosas

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signatures]

Ceballos Rosas

[Handwritten signature]

REPRESENTANTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO: C. LUIS CARLOS GÓMEZ CALVILLO.

ATENTAMENTE
 "Sufragio Efectivo. No Reelección".
 Tecomán, Col. 09 de Noviembre 2009.
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL. rubrica.

A continuación hizo uso de la voz el Regidor Flavio Castillo Palomino para felicitar los Regidores Rubén Ruiz y Noe Pinto, como integrantes de este patronato de los festejos de Tecoman, así como Rubén Ramírez, Presidente de la CANACO, Jaime Rosas, a Cesar Ramírez, a Rodolfo Hernández, a Juan Núñez, a la Sra. Micha (Genovea Gallardo), al Ing. Enrique Ortega y a Luis Carlos Gómez, todos son personas de trabajo bien comprobado, y en coordinación con el Presidente Municipal y el Secretario Pablo Ceballos de sabrán dar un rumbo al patronato de ferias, brinda un reconocimiento y agradece la presencia por tomar en cuenta que en el Cabildo se trabaja de manera abierta, lo que se sabe que están siempre abiertas las puertas de la Presidencia y la atención de estos Regidores para todos ustedes, deseando que todo salga bien en el festejo del 2 de febrero, agradece, concluye.

El Presidente Municipal preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el LAE Pablo Ceballos Ceballos, para someter a la consideración el Punto de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal para proponer al cabildo autorización para la instalación del patronato de Feria 2010-2012, informando que es aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del DÉCIMO punto del orden día, se trataron los siguientes asuntos generales:

PRIMER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la Regidora Felicitas Peña Cisneros, para solicitar se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de Cabildo, que es la convocatoria para la elección de autoridades auxiliares, aprovecha para informar respecto a las licencias de bebidas alcohólicas, argumentando que se abstuvieron de votar, por el motivo de que en la comisión de salud que ella representa, se esta fomentando el, no al consumo de bebidas.

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Presidente Municipal, para manifestar que en diferentes escuelas y kinder le han estado solicitando adoquín del que se retiro y que se encuentra en la unidad deportiva sur, exponiendo que visitaron la escuela José Vasconcelos, en el saucito, solicitando la autorización para que sea repartido ese adoquín en todas las escuelas para que sea aprovechado, ellos ponen la mano de obra para la instalación, solicitando la autorización para donarlo, también refiere que callejones le pidió 60.00 M2., de adoquín, solicitándoles se haga a través de oficio con formalidad, para que exista el respaldo, en su intervención la

Luis Carlos Gómez Calvillo

Felicitas Peña Cisneros

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

2 y del Camion Antitubz es


Regidora Luz del Carmen Gutiérrez Navarrete, manifestó que efectivamente el Presidente lo acompañaron a la Escuela del Saucito, y es muy necesario el adoquín nada mas, hace la observación de que existen muchas escuelas y considera que no va a justar el adoquín, sugiriendo no abrirlo para no quedar mal, pero si entregar a quien vaya solicitando, en lo demás esta de acuerdo. **El Regidor Noe Pinto de los Santos**, manifiesta estar de acuerdo con su punto de vista de las donaciones, siempre y cuando sean precisas fundadas y motivadas, pidiendo tomar en cuenta las solicitudes que ya existen, sugiriendo se revise, proponiendo ver el 141 de fecha 13 de octubre, al parecer estos adoquines ya fueron autorizados por el Cabildo anterior y no con el afán de cumplir con otras nuevas expectativas y compromisos vayamos a meternos en un problema, no vaya haber congruencia, proponiendo checas quienes recogieron ya su material y el que no hacerle del conocimiento de manera expresa dándole un plazo, para que pasen a recoger el adoquín. En su intervención la Regidora **Adriana López González**, para manifestarle al Regidor Noe que si seria conveniente también poner reglas en las escuelas que tienen el adoquín amontonado y no lo usan, proponiendo darles plazo de un mes o 15 días para que lo coloquen y como lo dijo el Regidor Noe, sino vienen a recogerlo en un plazo donarlo a otra escuela, el **Presidente Municipal**, manifiesta que efectivamente es conveniente revisar el acta 141, y notificarles que se les dará un plazo perentorio sino lo recogen, se dejará abierto, proponiendo que sea sometido a la consideración con las observaciones expuestas, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el **L.A.E. Pablo Ceballos Ceballos**, sometió a la consideración la propuesta que hace el Presidente Municipal, respecto a las solicitudes para el adoquín con las observaciones, informando que es aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del DÉCIMO PRIMER punto de la orden de día, el Presidente Municipal manifestó siendo las 18:45 horas, del día lunes 09 de Noviembre del año dos mil nueve declara formalmente clausurada esta SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA de cabildo. -----


C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL,
PRESIDENTE MUNICIPAL

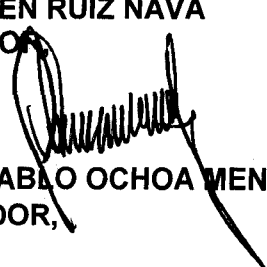

L.A. MA. ELENA AMEZCUA GARZA
SÍNDICO MUNICIPAL,


LIC. MARISA RAMÍREZ FERNÁNDEZ,
REGIDORA,


C. FRANCISCO UVALLE ROJAS,
REGIDOR,


C. RUBÉN RUIZ NAVA
REGIDOR,

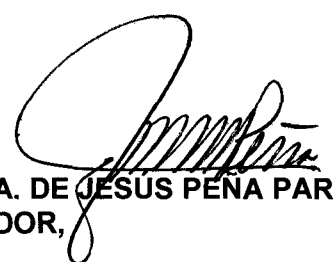

L.E. ADRIANA LÓPEZ GONZÁLEZ,
REGIDOR,


ING. PABLO OCHOA MENDOZA,
REGIDOR,

Felicitaciones

ACTA No.4. DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2009.


ING. FLAVIO CASTILLO PALOMINO,
REGIDOR,


C. MA. DE JESÚS PEÑA PARRA,
REGIDOR,


LIC. NOE PINTO DE LOS SANTOS,
REGIDOR,


C. FELICITAS PEÑA CISNEROS,
REGIDOR


C. LUZ DEL CARMEN GUTIÉRREZ NAVARRETE
REGIDOR

EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO


L.A.É. PABLO CEBALLOS CEBALLOS